

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRAS DEL CONTRATO Nro. 060-2022 PROCESO BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REMODELACION DE ALIMENTADOR TRIFASICO BOLICHE GD

En Milagro, a los 24/10/2023, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.**, representada por el Mgs. José Campoverde Reasco, en calidad de Administrador del Contrato Nro. 060-2022 del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009, el Mgs. Byrone Almeida Salazar, Delegado Técnico designado para que conforme la Comisión de recepción por la Máxima Autoridad / Delegado del Gerente General, mediante Memorando No. CNEL-MLG-ADM-2023-0697, el Ing. Frank Alexis Márquez Coronel como Fiscalizador del contrato Nro. 060-2022 a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “**CNEL EP**”; y, por otra parte el (CONTRATISTA), por sus propios y personales derechos / por los que representa en su calidad de representante legal de la compañía **ING. AROL EFREN CARRILLO ANCHUNDIA**, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “**El CONTRATISTA**”. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

1.- PRIMERA: LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato Nro. 060-2022, corresponde **al proceso asignado con el Código No. BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009** cuyo objeto es la **SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REMODELACION DE ALIMENTADOR TRIFASICO BOLICHE GD**, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
SUBTOTAL DE MATERIAL	\$ 40245,29
SUBTOTAL MANO DE OBRA	\$ 7.911,60
TRANSPORTE	\$ 2.270,40
SUBTOTAL (MATERIAL Y MANO DE OBRA)	\$ 48.156,89
TRANSPORTE	\$ 2.270,40
IVA 12%	\$ 6.051,27
TOTAL INCLUIDO IVA	\$ 56.478,56

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Resolución No. CNEL-MLG-ADM-2022-0242-R de fecha 26/09/2022**, mediante la cual la Máxima Autoridad / Delegado del Gerente General Mgs Adrián Augusto Riofrio, resuelve: Publicar el proceso de **BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009** para la adquisición de **SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REMODELACION DE ALIMENTADOR TRIFASICO BOLICHE GD**.
- 1.2. Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 0008308 de fecha 22/08/2022**, donde indica que sí existe disponibilidad en la partida presupuestaria No. 121010200000000, para **SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REMODELACION DE ALIMENTADOR TRIFASICO BOLICHE GD**. Dicho documento fue aprobado por la **ING. MARÍA ESTHER NOBOA** Directora Administrativa.
- 1.3. Resolución No. CNEL-MLG-ADM-2022-0289-R de fecha 16/11/2022**, donde el Delegado del Gerente General, Mgs Adrián Augusto Riofrio resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso **BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009** para la adquisición de **SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REMODELACION DE ALIMENTADOR TRIFASICO BOLICHE GD**, al **ING. AROL EFREN CARRILLO ANCHUNDIA**

- 1.4. **Contrato Nro. 060-2022 PROCESO BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009**, celebrado el 25/11/2022, entre la CNEL EP y el **ING. AROL EFREN CARRILLO ANCHUNDIA** donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de (180) días calendarios, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiera el anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.
- 1.5. El **fiscalizador** de este contrato es el Ing. Frank Márquez
- 1.6. **Anticipo** entregado a **ING. AROL EFREN CARRILLO ANCHUNDIA**, el 08/02/2023, que corresponde al 50% del valor total del contrato.
- 1.7. **Solicitud de recepción provisional de la obra**, suscrito por el **ING. AROL EFREN CARRILLO ANCHUNDIA**, mediante Oficio Nro. AC-CO-2023-011 de fecha 05/08/2023, donde comunica al Fiscalizador y Administrador del Contrato, haber concluido los trabajos con referencia al contrato Nro. 060-2022 perteneciente al proceso **BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009** para el **SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REMODELACION DE ALIMENTADOR TRIFASICO BOLICHE GD.**
- 1.8. **Informe del Fiscalizador de Contrato**, mediante memorando Nro. **CNEL-MLG-OPE-2023-0324-M de fecha (24/10/2023)**, suscrito por el Ing. Frank Márquez, donde indica que los trabajos han sido culminados y para constancia se adjunta la Planilla Única de Trabajo y el Registro fotográfico de las obras.
- 1.9. **Informe de Administrador de Contrato Nro. 060-2022.-** Mediante Memorando Nro. **CNEL-MLG-MNT-2023-0394-M** de fecha (25/10/2023), suscrito por el Ing. José Daniel Campoverde Reasco, donde indica textualmente lo siguiente.

En Base al informe final de fiscalización de la obra del contrato Nro. 060-2022, perteneciente al proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009 para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REMODELACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFÁSICO BOLICHE GD., emitida por el Ing. Frank Márquez mediante Memorando Nro. CNEL-MLG-OPE-2023-0324-M de fecha 24 de octubre de 2023, informo que el contrato llegó a una liquidación del 98.92% liquidación económica de la obra dando un valor total de \$ 49.882,50 sin IVA. y con un avance físico al 100 % de la obra, quedando a satisfacción de CNEL EP MLG, para lo cual se procederá con la gestión de pago por liquidación del mismo.

- 1.10. **Informe de Conformidad de Contrato Nro. 060-2022.-** Mediante Memorando Nro. **CNEL-MLG-MNT-2023-0395-M** de fecha (25/10/2023), suscrito por el Ing. José Daniel Campoverde Reasco, donde indica textualmente lo siguiente.

Por lo antes expuesto, informo que el contrato Nro. 060-2022 perteneciente al proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009 para la REMODELACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFÁSICO BOLICHE adjudicado al contratista Ing. Arol Carrillo, culminó con el 98,92 % de la obra física contratada y con el valor de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100 (USD \$ 49.882,50) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA más IVA, correspondiente al valor económico en calidad de planilla final y liquidación de los rubros contratados.

Con los porcentajes de ejecución y liquidación de la obra perteneciente al contrato 060-2022, queda a entera satisfacción y conformidad a favor de CNEL EP MLG al cumplimiento por parte del contratista.

2.- SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN. -

En este acto, el ING. AROL EFREN CARRILLO ANCHUNDIA en su calidad de CONTRATISTA declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Contrato BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009 para el SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REMODELACION DE ALIMENTADOR TRIFASICO BOLICHE GD., bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma a la Contratante.

Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra: (deberá detallarse: residente de obra, ingenieros, especialistas y jefes de cuadrillas)

Nombres y Apellidos	Número de Cédula	Cargo o funciones desempeñadas en el proyecto	% de participación en la obra
CARRILLO ALCHUNDIA AROL EFREN	1302573876	RESIDENTE DE OBRA	100%
VERGARA BARRE MAURO ANTONIO	1308465374	LINIERO	100%
SANCHEZ MONTALVO TELMO FABIAN	1001895117	LINIERO	100%
CARRILLO QUIROZ HAROLD ALEXANDER	1311983140	LINIERO	100%
RAMIREZ DELGADO WILFRIDO	1203567944	LINIERO	100%
VERA PARRAGA GABRIEL AQUILINO	0920552346	LINIERO	100 %

Por su parte, los señores **Ings. José Campoverde y Byrone Almeida Salazar**, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato Nro. 060-2022 BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009 para el SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REMODELACION DE ALIMENTADOR TRIFASICO BOLICHE GD; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

3.- TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

3.1.- Cláusula Octava. - PLAZO

El plazo de ejecución de la obra es de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiera el anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: mediante Oficio Nro. CNEL-MLG-MNT-2023-0005-O de fecha Milagro, 17 de febrero de 2023, el suscrito notifica al contratista que se da inicio al Plazo de 180 (días) contempladas en el contrato 060-2022.

3.2.- Prórrogas de Plazo/Suspensiones: no hubo prórroga ni suspensiones en la ejecución de la obra.

3.3.- Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 05 de agosto del 2023

3.4.- Multas: No Aplica por encontrarse en el plazo establecido en el contrato

4.- CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación provisional del CONTRATO 060-2022 perteneciente al proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009 para el SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REMODELACION DE ALIMENTADOR TRIFASICO BOLICHE GD, que es la siguiente:

TABLA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO No: BID-L1223-AUT-CNEUMLG-DI-08-009, REMODELACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFÁSICO BOUCHE / CONTRATISTA ING. AROL CARRILLO ANCHUNDIA											
CONTRATADO						LIQUIDADO					
Item	RUBROS	Unidad	Cantidad	P/UNITARIO	P/TOTAL	PLANILLA 1		PLANILLA 2		PLANILLA 3	
						CANTIDAD	P/TOTAL	CANTIDAD	P/TOTAL	CANTIDAD	P/TOTAL
1	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, doble (4 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	u	29	\$ 5.40	\$ 156.60	9	\$ 48.60	16	\$ 86.40	25	\$ 135.00
2	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, simple (3 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	u	104	\$ 5.10	\$ 530.40	67	\$ 341.70	24	\$ 392.70	86	\$ 438.60
3	Perno U de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 150 mm (6") de ancho dentro de la U, con 2 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	u	35	\$ 3.60	\$ 126.00	35	\$ 126.00	37	\$ 133.20	37	\$ 133.20
4	Aislador de retención, de porcelana, clase ANSI 54-2	u	18	\$ 2.70	\$ 48.60	5	\$ 13.50	9	\$ 24.30	21	\$ 56.70
5	Aislador de suspensión, de porcelana, clase ANSI 52-1, 15 KV	u	168	\$ 8.10	\$ 1,360.80	36	\$ 291.60	78	\$ 631.80	124	\$ 1,004.40
6	Horquilla anclaje de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 75 mm (3") de long. (Eliabon "U" para sujeción)	u	84	\$ 4.80	\$ 403.20	18	\$ 86.40	42	\$ 201.60	60	\$ 288.00
7	Aislador tipo espiga (pin), de porcelana, clase ANSI 56-1, 25 KV	u	117	\$ 9.60	\$ 1,123.20	75	\$ 720.00	135	\$ 1,296.00	160	\$ 1,536.00
8	Aislador tipo rollo, de porcelana, clase ANSI 53-2, 0,25 KV	u	88	\$ 0.72	\$ 63.36	13	\$ 9.36	37	\$ 26.64	61	\$ 43.92
9	Conductor desnudo sólido de Al, para ataduras, No. 4 AWG	u	129	\$ 0.72	\$ 92.88	0	\$ -	111	\$ 79.92	298	\$ 214.56
10	Bastidor (rack) de acero galvanizado, 1 vía, 38 x 4 mm (1 1/2 x 11/64") con base	u	84	\$ 2.40	\$ 201.60	32	\$ 76.80	42	\$ 100.80	61	\$ 146.40
11	Pie de amigo de acero galvanizado, perfil "L" de 38x38x6x1800mm	u	0	\$ 16.80	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	38	\$ 638.40
12	Brazo de acero galvanizado, tubular, para tensor foral, 51 mm (2") de diám. x 1500 mm (59") de long., con accesorios de fijación	u	0	\$ 25.20	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	5	\$ 126.00
13	CABLE DE ALUMINIO REFORZADO ACAR 300 MCM	m	5287	\$ 4.20	\$ 22,205.40	2799	\$ 11,755.80	5055	\$ 21,231.00	5346	\$ 22,451.94
14	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2	m	1762.33	\$ 0.52	\$ 916.41	933	\$ 485.16	1685	\$ 876.20	1730	\$ 899.60
20	Cable de acero galvanizado, grado Siemens Martin, 7 hilos, 9,51 mm (3/8"), 3155 kgf	m	311	\$ 0.84	\$ 261.24	75	\$ 63.00	75	\$ 63.00	354.96	\$ 298.17
22	Seccionador tipo abierto, clase 15 KV, 100 A, con dispositivo rompearco	u	3	\$ 132.00	\$ 396.00	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 396.00
29	Conector dentado simple, principal 10 a 95 mm2 (6 - 3/0 AWG), derivado a 1,5 - 10 mm2 (16-6AWG)	u	0	\$ 2.70	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	10	\$ 27.00
32	Conector de ramuras paralelas, aleación de Cu, 4/0-300-6-300 AWG	u	6	\$ 12.60	\$ 75.60	0	\$ -	6	\$ 75.60	29	\$ 365.40
34	Cruceeta de acero galvanizado, universal, perfil "L" 75 x 75 x 6 x 2400 mm (2 61/64 x 261/64 x 1/4")	u	89	\$ 40.00	\$ 3,560.00	38	\$ 1,520.00	64	\$ 2,560.00	75	\$ 3,000.00
38	Guardacabo de acero galvanizado, para cable de acero 9,51mm (3/8")	u	25	\$ 0.60	\$ 15.00	2	\$ 1.20	15	\$ 9.00	30	\$ 18.00
39	Grapa de aleación de Al en caliente., derivación para líneas en caliente, 2 a 4/0	u	3	\$ 12.00	\$ 36.00	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 36.00
40	Grapa terminal apertada tipo pistola, de aleación de Al, 4 - 4/0 Conductor ACSR	u	84	\$ 10.20	\$ 856.80	0	\$ -	39	\$ 397.80	60	\$ 612.00
45	Perno de ojo de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 254 mm (10") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	u	78	\$ 3.60	\$ 274.40	24	\$ 115.20	33	\$ 158.40	52	\$ 249.60
46	Perno espárrago de rosca corrida de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. X 300 mm (12") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	u	30	\$ 3.60	\$ 108.00	18	\$ 64.80	24	\$ 86.40	40	\$ 144.00
47	Perno máquina de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 51 mm (2") de long., con tuercas, arandela plana y de presión	u	178	\$ 1.20	\$ 213.60	84	\$ 100.80	116	\$ 139.20	116	\$ 139.20
48	Perno espiga (pin) corto de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 300 mm (12") de long (35mm Diámetro de la rosca para enroscar el aislador pin)	u	117	\$ 4.20	\$ 491.40	78	\$ 327.60	135	\$ 567.00	160	\$ 672.00
49	Pie de amigo de acero, perfil "L" de 38x38x6x700mm	u	178	\$ 5.40	\$ 961.20	60	\$ 324.00	70	\$ 378.00	74	\$ 399.60
50	BLOQUE DE HORMIGÓN PARA ANCLA, CON AGUERO DE 20MM, diámetro de la base 400mm, altura de la parte cilíndrica 100mm, altura de la parte tronco conica 100mm, diámetro de la base superior 150mm	u	19	\$ 6.00	\$ 114.00	4	\$ 24.00	5	\$ 30.00	10	\$ 60.00
53	Poste circular de hormigón armado de 12 m, 500 kg	u	21	\$ 231.00	\$ 4,851.00	15	\$ 3,465.00	22	\$ 5,082.00	22	\$ 5,082.00
62	Retención preformada para cable de acero galvanizado de 9,35mm (3/8")	u	61	\$ 4.20	\$ 256.20	5	\$ 21.00	6	\$ 25.20	70	\$ 294.00
68	Tuerca de ojo ovalado de acero galvanizado, para perno de 16 mm (5/8") de diám.	u	12	\$ 1.20	\$ 14.40	0	\$ -	12	\$ 14.40	34	\$ 40.80
69	VARILLA DE ARMAR PREFORMADO PARA CONDUCTOR DE ALUMINIO ACS#42	u	108	\$ 1.80	\$ 194.40	0	\$ -	33	\$ 59.40	38	\$ 68.40
70	Varilla de ancla de acero galvanizado, tuercas y arandela 16x1800 mm (5/8"x71")	u	19	\$ 7.80	\$ 148.20	4	\$ 31.20	4	\$ 31.20	10	\$ 78.00
93	ESTRUCTURA 1EP	u	36	\$ 11.30	\$ 406.80	0	\$ -	33	\$ 372.90	40	\$ 452.00
94	ESTRUCTURA 1ER	u	24	\$ 11.30	\$ 271.20	0	\$ -	10	\$ 113.00	10	\$ 113.00
95	ESTRUCTURA 1ED	u	2	\$ 11.30	\$ 22.60	0	\$ -	0	\$ -	5	\$ 56.50
117	ESTRUCTURA TIPO 3VP	u	0	\$ 32.11	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	14	\$ 449.54
118	ESTRUCTURA TIPO 3VA	u	0	\$ 32.11	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 96.31
119	ESTRUCTURA TIPO 3VR	u	0	\$ 32.11	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	7	\$ 224.77
120	ESTRUCTURA TIPO 3VD	u	0	\$ 32.11	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 64.22
121	ESTRUCTURA TIPO 3SP	u	35	\$ 19.25	\$ 673.75	2	\$ 38.50	23	\$ 442.75	23	\$ 442.75
122	ESTRUCTURA TIPO 3SA	u	1	\$ 19.25	\$ 19.25	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 19.25
123	ESTRUCTURA TIPO 3SR	u	24	\$ 19.25	\$ 462.00	2	\$ 38.50	3	\$ 57.75	3	\$ 57.75
124	ESTRUCTURA TIPO 3SD	u	2	\$ 19.25	\$ 38.50	0	\$ -	2	\$ 38.50	3	\$ 57.75
146	INSTALACIÓN DE TENSORES OTS, A TIERRA SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCESORIOS)	u	12	\$ 13.35	\$ 160.20	0	\$ -	0	\$ -	9	\$ 120.15
147	INSTALACIÓN DE TENSORES OPS, FAROL SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCESORIOS)	u	0	\$ 27.27	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 81.81
149	INSTALACIÓN DE TENSORES OTS, A TIERRA SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCESORIOS)	u	7	\$ 13.35	\$ 93.45	3	\$ 40.05	3	\$ 40.05	0	\$ -
152	EXCAVACIÓN PARA POSTES O ANCLAS TERRENO NORMAL	u	25	\$ 11.62	\$ 290.50	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
153	EXCAVACIÓN PARA POSTES O ANCLAS TERRENO DURO	u	0	\$ 41.48	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	4	\$ 165.92
156	INSTALACIÓN DE TENSORES OPS, POSTE A POSTE SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCESORIOS)	u	0	\$ 19.25	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	9	\$ 173.25
158	TENDIDO Y REGULADO CONDUCTOR ACAR 300MCM	m	5287	\$ 0.29	\$ 1,533.23	2799	\$ 811.71	5055	\$ 1,465.95	5346	\$ 1,550.25
159	TENDIDO, REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR #2 AWG.	m	1762.33	\$ 0.27	\$ 475.83	933	\$ 251.91	1685	\$ 454.95	1730	\$ 467.10
164	MONTAJE DE SECC. 13KV 1F CON SECCIONADOR FUS. UNIPOLAR ABIERTO 100A "15300T"	u	3	\$ 27.27	\$ 81.81	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 81.81
182	Levantamiento o verificación de información SIG de Poste Distribución y toda su infraestructura eléctrica asociada (zona rural)	u	1762.33	\$ 0.52	\$ 916.41	0	\$ -	0	\$ -	1762.33	\$ 916.41
183	Digitalización de información SIG de Poste Distribución y toda su infraestructura eléctrica asociada	u	1762.33	\$ 0.35	\$ 616.82	0	\$ -	0	\$ -	1762.33	\$ 616.82
185	Digitalización de información SIG de Punto de Medidor, Tablero de Medidores o Medidor Totalizador y su Acometida Aérea o Subterránea	u	0	\$ 1.04	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
186	REPLANTEO (Zona Rural)	m	0	\$ 0.09	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	793	\$ 71.37
190	EXCAVACIÓN PARA POSTES O ANCLAS TERRENO NORMAL	u	21	\$ 11.62	\$ 244.02	20	\$ 232.40	25	\$ 325.36	25	\$ 290.50
191	IZADO DE POSTES H.A. DE 14 M. CON GRUA	u	0	\$ 33.02	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
192	IZADO DE POSTES H.A. DE 9 a 12 M. CON GRUA	u	21	\$ 20.53	\$ 431.13	16	\$ 328.48	22	\$ 451.66	22	\$ 451.66
193	MOVILIZACIÓN A SITIO - IZADO DE POSTE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE 10 a 12 M, A MANO	u	0	\$ 48.60	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
194	CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE POSTES H.A. 14 M	u	0	\$ 31.65	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
195	CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE POSTES H.A. 9 A 12 M	u	21	\$ 22.65	\$ 475.65	16	\$ 362.40	22	\$ 498.30	22	\$ 498.30
197	TRANSPORTE MATERIALES (A*FD)	u	1	\$ 1,628.16	\$ 1,628.16	0.4	\$ 651.26	0.8	\$ 1,302.53	1	\$ 1,628.16
198	TRANSPORTE MANO DE OBRA (B*FD)	u	1	\$ 642.24	\$ 642.24	0.4	\$ 256.90	0.8	\$ 513.79	1	\$ 642.24
SUBTOTAL						50427.29	\$ 23,024.83		\$ 40,834.65		\$ 49,882.50
IVA						6051.2748	\$ 2,762.98		\$ 4,900.16		\$ 5,985.90
TOTAL						56478.5648	\$ 25,787.81		\$ 45,734.81		\$ 55,868.40
PORCENTAJE							PORCENTAJE 45.66%		80.98%	PORCENTAJE 98.92%	

VALOR DEL CONTRATO	\$ 50.427,29
(-) MULTAS (SI NO LAS HUBIERE PONER CERO)	\$ 00.00,00
(-) 50% DE ANTICIPO ENTREGADO	\$25.213,65
(-) VALOR DE PLANILLAS ACUMULADAS 1 y 2	\$40.353,78
VALOR LIQUIDADO PLANILLA 3	\$ 9.528,72
VALOR LIQUIDADO DEL CONTRATO	\$ 49.882.50
 PORCENTAJE ECONÓMICO EJECUTADO	 98,92 %

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida No. 121010200000000 del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato, y el saldo pendiente se liquidará y pagará con la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional de la Obra, este es \$ 49,882.50 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS) CON 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA.

5.- QUINTA: DE LA GARANTÍAS

5.1.- Garantía Fiel Cumplimiento:

a) Cuando el CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA.

b) Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

5.2- Garantía Buen Uso Anticipo:

a) Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

b) En caso de terminación unilateral del contrato y que el CONTRATISTA no pague al CONTRATANTE el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

5.3.- Garantía Técnica: Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía.

Devolución de las garantías

La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de (3) años calendario, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.

6.- SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega Recepción, se recibe provisionalmente la obra del Contrato Nro. 060-2022 BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-009 para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REMODELACION DE ALIMENTADOR TRIFASICO BOLICHE GD, hasta que transcurra el plazo de (6) meses en que se hará la recepción definitiva.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.



Firmado electrónicamente por:
**JOSE DANIEL
CAMPOVERDE REASCO**

**MGS. JOSE DANIEL CAMPOVERDE REASCO
ADMINISTRADOR - CONTRATO N°060-2022**



Firmado electrónicamente por:
**FRANK ALEXIS
MARQUEZ CORONEL**

**ING. FRANK ALEXIS MARQUEZ CORONEL
FISCALIZADOR - CONTRATO N°060-2022**



Firmado electrónicamente por:
**AROL EFREN
CARRILLO
ANCHUNDIA**

**ING. AROL EFREN CARRILLO ANCHUNDIA
CONTRATISTA - CONTRATO N°060-2022**



Firmado electrónicamente por:
**BYRONE ANTONIO
ALMEIDA SALAZAR**

**MGS. BYRONE ALMEIDA SALAZAR
DELEGADO TECNICO - CONTRATO N°060-2022**